



Asamblea General

Distr. general
16 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme

Tercer período de sesiones sustantivo
Nueva York, 5 a 9 de junio de 2017

Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta

I. Introducción

1. En su resolución [65/66](#), de 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General decidió convocar un grupo de trabajo de composición abierta para que, sobre la base del consenso, examinara los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En su decisión 70/551, de 23 de diciembre de 2015, la Asamblea decidió celebrar, en 2016, un período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme a fin de establecer las fechas de sus tres períodos de sesiones sustantivos, de cinco días hábiles cada uno, en 2016 y 2017, y que el Grupo de Trabajo presentara un informe sobre su labor, incluidas posibles recomendaciones sustantivas, antes del final del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

II. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración de los períodos de sesiones de organización y sustantivos

2. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebró un período de sesiones de organización, el 22 de febrero de 2016, y tres períodos de sesiones sustantivos en la Sede de las Naciones Unidas, del 28 de marzo al 1 de abril de 2016, del 11 al 15 de julio de 2016 y del 5 al 9 de junio de 2017, bajo la presidencia del Sr. Fernando Luque Márquez (Ecuador). En el curso de esos períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró 28 sesiones, entre ellas una reunión de organización. El Presidente también celebró consultas en los intervalos entre períodos de sesiones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de julio de 2017.



3. La Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de Asuntos de Desarme desempeñaron las funciones de secretaría del Grupo de Trabajo.

4. En su primera sesión (reunión de organización), celebrada el 22 de febrero de 2016, el Grupo de Trabajo aprobó el programa de su período de sesiones de organización ([A/AC.268/2016/1](#)) y el calendario de trabajo para sus tres períodos de sesiones sustantivos ([A/AC.268/2016/CRP.1](#)).

B. Elección de la Mesa

5. En sus sesiones primera, celebrada el 22 de febrero, cuarta, celebrada el 29 de marzo, y décima, celebrada el 11 de julio de 2016, el Grupo de Trabajo eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para sus tres períodos de sesiones sustantivos de 2016 y 2017:

Presidente:

Sr. Fernando Luque Márquez (Ecuador)

Vicepresidentes:

Sr. George-Wilhelm Gallhofer (Austria)

Sra. Saada Daher Hassan (Djibouti)

Sra. Laura Comanescu (Rumania) (quien ejerció sus funciones en los períodos de sesiones primero y segundo)

Relator:

Sr. Ali Robotjazi (República Islámica del Irán)

C. Programa de trabajo

6. En sus sesiones 2ª, celebrada el 28 de marzo de 2016, 10ª, celebrada el 11 de julio de 2016, y 20ª, celebrada el 5 de junio de 2017, el Grupo de Trabajo aprobó su programa de trabajo, que figura en los documentos [A/AC.268/2016/CRP.2](#), [A/AC.268/2016/CRP.3](#) y [A/AC.268/2017/CRP.2](#), respectivamente, cuyo texto es el siguiente:

1. Examen de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.
2. Examen del posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.
3. Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones.

D. Documentación

7. El Grupo de trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Calendario provisional de los períodos de sesiones sustantivos ([A/AC.268/2016/CRP.1](#) y Rev.1);

b) Programa de trabajo ([A/AC.268/2016/CRP.2](#));

c) Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América sobre los objetivos de consenso y el programa del cuarto período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ([A/AC.268/2016/WP.1](#)) (véase el anexo);

d) Propuesta del Movimiento de los Países No Alineados sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ([A/AC.268/2016/WP.2](#)) (véase el anexo);

e) Un modelo especializado: documento de trabajo presentado por Australia sobre los objetivos de consenso y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ([A/AC.268/2016/WP.3](#)) (véase el anexo);

f) Objetivos y programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: propuesta por el Presidente del Grupo de Trabajo ([A/AC.268/2016/WP.4](#) y Rev.1 y [A/AC.268/2017/WP.5](#)) (véase el anexo).

III. Organización de los trabajos

8. En su segunda sesión, celebrada el 28 de marzo de 2016, el Grupo de Trabajo decidió organizar su labor de conformidad con el mandato que figura en la resolución [65/66](#) de la Asamblea General de examinar los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Grupo de Trabajo convino en examinar en primer lugar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

9. Durante el tiempo asignado a las observaciones generales en sus sesiones segunda, cuarta y sexta, celebradas del 28 al 30 de marzo de 2016, el Grupo de Trabajo escuchó las declaraciones generales formuladas por los representantes de Indonesia (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Libia (en nombre del Grupo Árabe), la Federación de Rusia, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), la República Dominicana (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), Egipto, Indonesia, China, Cuba, el Brasil, Nigeria, el Japón, los Estados Unidos, Marruecos, el Pakistán, la India, Argelia, Malasia, Sudáfrica, Francia, Australia, Guatemala, México, la Argentina, Austria y Kazajstán.

10. En su cuarta sesión, celebrada el 29 de marzo de 2016, el Grupo de Trabajo escuchó una exposición del Sr. Randy Rydell, exfuncionario de la Oficina de Asuntos de Desarme, acerca del marco histórico y político de anteriores períodos extraordinarios de sesiones sobre desarme, a lo que siguió un debate interactivo.

11. En su novena sesión, celebrada el 1 de abril de 2016, el Grupo de Trabajo decidió cambiar la fecha de su tercer período de sesiones sustantivo para que, en lugar de celebrarse del 10 al 14 de julio de 2017, tuviera lugar del 5 al 9 de junio de 2017 (véase [A/AC.268/2016/CRP.1/Rev.1](#)).

12. Durante el tiempo asignado a las observaciones generales en su décima sesión, celebrada el 11 de julio de 2016, el Grupo de Trabajo escuchó las declaraciones generales formuladas por los representantes de los siguientes países: Australia, Indonesia, República Bolivariana de Venezuela, México, Federación de Rusia, Egipto, Brasil, Francia, Estados Unidos, Japón, China, Cuba, Argentina, Chile, India, República Islámica del Irán, Colombia, Libia, Pakistán, Sudáfrica y Arabia Saudita.

13. En la 20ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2017, la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme formuló una declaración.

14. En la misma sesión, durante el tiempo asignado a las observaciones generales, el Grupo de Trabajo escuchó las declaraciones generales formuladas por los representantes de los siguientes países: Australia, Cuba, Argentina, Eslovenia, Croacia, Indonesia, México, República Bolivariana de Venezuela, Egipto, Israel, Brasil, Países Bajos, Chequia, Italia, Bulgaria, Austria, Japón, China, Estados Unidos, Federación de Rusia y Francia.

IV. Conclusión y recomendaciones

15. De conformidad con su mandato, que figura en la resolución [65/66](#) de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo dedicó 28 sesiones a examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Durante las sesiones, el Presidente propuso preguntas al Grupo de Trabajo a fin de promover el debate sobre los temas del programa y preparó un documento de trabajo. El Grupo de Trabajo también tuvo ante sí las propuestas presentadas por las delegaciones. En la 26ª sesión, celebrada el 8 de junio, el Presidente presentó un documento de trabajo titulado “Objetivos y programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme” ([A/AC.268/2017/WP.5](#)).

16. El Grupo de Trabajo hizo las siguientes recomendaciones:

Objetivos

- Revitalizar el proceso de desarme sobre la base de los principios universales establecidos en el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General
- Reafirmar los principios y las prioridades expuestos en el Documento Final
- Reafirmar el compromiso colectivo de los Estados Miembros de trabajar por el logro de las metas, las prioridades y los objetivos de desarme que comparten, entre ellos, los establecidos en el Documento Final
- Examinar y evaluar la aplicación del Documento Final aprobado, en particular de su Programa de Acción, con miras a determinar medios de lograr nuevos progresos en el cumplimiento de los objetivos y las prioridades enunciados en el Documento Final, incluido el desarme nuclear, por ejemplo mediante el marco multilateral existente
- Posibilitar unas deliberaciones y un examen exhaustivos de las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, teniendo debidamente en cuenta las novedades, las tendencias y los desafíos nuevos y existentes en materia de seguridad que afectan a la estabilidad internacional
- Reafirmar la importancia del actual mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y a la vez considerar los medios de reforzar y mejorar su eficacia
- Promover el multilateralismo en la esfera del desarme, potenciando la cooperación y fomentando la confianza entre los Estados
- Aprobar el o los documentos finales de consenso con miras a hacer progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarme

Programa

1. Examen de la aplicación del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, incluido su Programa de Acción, y evaluación de la situación actual en la esfera del

desarme y la seguridad internacional, a fin de determinar y desarrollar nuevos medios de seguir avanzando en esa esfera sobre la base de los principios y las prioridades establecidos en el Documento Final.

2. Examen del funcionamiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas con objeto de fortalecerlo, manteniendo su pertinencia y aumentando su eficacia.
3. Determinación y elaboración de medidas concretas, prácticas y eficaces que promuevan el desarme y la seguridad internacional.
4. Aprobación del o de los documentos finales de consenso del período extraordinario de sesiones.

El Grupo de Trabajo decidió remitir a la Asamblea General la cuestión relativa a la posible creación de un comité preparatorio.

17. El Grupo de Trabajo también decidió reflejar en el anexo de su informe los documentos enumerados en el párrafo 7.

V. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta

18. En la 28ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2017, el Relator, Sr. Ali Robotjazi (República Islámica del Irán), presentó el proyecto de informe del Grupo de Trabajo ([A/AC.268/2017/CRP.3](#)).

19. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso el informe del Grupo de Trabajo y las recomendaciones que en él figuran en relación con los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones.

Anexo

Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América sobre los objetivos de consenso y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ([A/AC.268/2016/WP.1](#))

Propuesta del Movimiento de los Países No Alineados sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ([A/AC.268/2016/WP.2](#))

Un modelo especializado: documento de trabajo presentado por Australia sobre los objetivos de consenso y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ([A/AC.268/2016/WP.3](#))

Objetivos y programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: propuesta por el Presidente del Grupo de Trabajo ([A/AC.268/2016/WP.4](#) y Rev.1 y [A/AC.268/2017/WP.5](#))
